

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 264/06

PARANÁ, 07 SEP 2006

VISTO el pedido formulado por el egresado de la Carrera de Contador Público Pablo Daniel Figueroa, y atento a los informes obrantes en el Expediente N° F-204/06, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo aconseja su aprobación.

Que es facultad de este Órgano Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Acordar al egresado Pablo Daniel FIGUEROA (D.N.I. N° 24.211.206), clase 1975, el certificado habilitante a los fines de expedición del Diploma de Contador Público, el que quedará registrado bajo el N° 1530.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo